

Declaración Medioambiental EMAS

Reglamento (CE) 1221/2009 relativo a la participación voluntaria de las organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales, modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión de 28 de agosto de 2017 y el Reglamento (UE) 2018/2026 de la comisión de 19 de diciembre de 2018

Periodo:

01 abril 2023

31 marzo 2024

Revisión 1

DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL

Hospital Perpetuo Socorro es reconocido por su gestión de la calidad, gestión ambiental y gestión de seguridad de la información.

Dentro de nuestro modelo de gestión, que viene fijado por la búsqueda de la eficiencia y excelencia en la organización, consideramos un marco de referencia para la prestación de los servicios sanitarios el desarrollo profesional de nuestro equipo y el compromiso con la sociedad en el Sistema de Gestión Ambiental (SGA). Dado que cada vez la sociedad se encuentra más sensibilizada con la protección del medio ambiente, este sistema es un elemento imprescindible dentro de la gestión moderna y eficaz.

Los pasos alcanzados en este hospital han sido decisivos, tanto desde el punto de vista de la sostenibilidad económica y técnica con la certificación ISO 9001:2015 en el año 2010, la sostenibilidad ambiental con la certificación ISO 14001:2015 en el mismo año, como con la gestión de la seguridad de la información ISO 27001 y la adhesión al Reglamento EMAS desde el año 2013 en todos los servicios y unidades del centro sanitario. El paso al cumplimiento del Reglamento EMAS era obligatorio tras la consolidación del Sistema de Gestión Ambiental como parte de la cultura de la organización

Este sistema integrado de actuación, comprometido con la sociedad y con el medio ambiente, da un paso más al plantear los objetivos encaminados a desarrollar una mejora continua de la calidad de los servicios prestados mediante acciones que protejan y mejoren nuestro entorno, en la medida de lo posible.

En esta Declaración se reflejan los esfuerzos continuados de toda la organización y profesionales que trabajan en ella para hacer posible que nuestros centros sean respetuosos con el Medioambiente. En este año de evaluación y seguimiento de nuestro SGA, se evidencian los avances alcanzados por la aplicación de las políticas de sostenimiento ambiental y los cambios introducidos, tras la adhesión del hospital al Reglamento EMAS. Con ello se demuestra el avance sostenido en la mejora de los resultados y objetivos alcanzados, y la prestación de nuestros servicios sustentada en un compromiso de mejora de forma sólida y consolidada.

Agradecer desde aquí la participación en el Sistema de Gestión Integral (SGI) del Hospital Perpetuo Socorro a todos los profesionales que con su esfuerzo contribuyen al buen comportamiento ambiental de la organización y que hacen realidad la presentación de esta Declaración Ambiental posibilitando la renovación anual de la inscripción en registro EMAS.

Jorge Petit Sánchez.

Director General



INDICE

DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL	2	BALANCE AMBIENTAL	20
1.NUESTRA ORGANIZACIÓN	4	Emisiones Indirectas CO ₂	20
2.ALCANCE DECLARACIÓN AMBIENTAL	5	Generación de Consumos	20
3.UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES	5	Generación de Residuos No Peligrosos	21
4.CERTIFICACIONES	6	Generación de Residuos Inertes	21
5.CARTERA DE SERVICIOS	7	Generación de Residuos Peligrosos / Especiales	21
6.ORGANIGRAMA	8	Generación de Residuos Sanitarios	22
7.MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	9	11. OBJETIVOS DEL SGA	23
8.SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	10	12. INDICADORES COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	24
9.DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES	13	Participación de los empleados y comunicaciones	24
9.1.- Aspectos Ambientales NORMALES	15	Acciones ambientales	24
9.2.- Aspectos ambientales ANORMALES y/o de EMERGENCIA	17	13. ASPECTOS AMBIENTALES: PROVEEDORES Y CLIENTES	26
9.3.- Causas de los ASPECTOS SIGNIFICATIVOS	18	14. RESUMEN CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	26
10. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	19	Derivado de estas leyes y reglamentos	29
Generación de residuos	19	15. BIODIVERSIDAD	30
Control de los consumos	19	16. QUEJAS Y RECLAMACIONES	30
Control de consumo de energía renovable	20	17. DATOS DEL VERIFICADOR	30
Control de vertidos	20		
Control de emisiones a la atmósfera	20		
Impacto paisajístico	20		
Control de los niveles de ruido emitidos	20		

1. NUESTRA ORGANIZACIÓN.

FIGURA JURÍDICA

CLÍNICA DE URGENCIAS NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.L.

CIF: B35003482

C/ León y Castillo, nº 407

35007. Las Palmas de Gran Canaria.

ES-IC-000117

El **Hospital Perpetuo Socorro (HPS)** fue fundado en 1959 respondiendo a una demanda asistencial de Cirugía, Obstetricia y Urgencias, y en la actualidad se ha convertido en uno de los mayores hospitales privados del país, con más de 189.000 consultas anuales y cerca de 250.000 casos clínicos.

Ofrecemos una amplia oferta de servicios asistenciales que incluyen todas las especialidades médicas. Para ello se posee cuatro edificios contiguos de ocho plantas ubicados en el centro de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Contamos con más de 195 camas, un Servicio de Urgencias 24 horas (incluyendo las urgencias pediátricas) y una UMI llevada por Intensivistas.

La oferta asistencial va dirigida a pacientes privados y asegurados de todas las compañías de seguros privados, además de mantener concierto con el Servicio Canario de la Salud. El Hospital está calificado en el Grupo VI, Nivel III de la Calificación de Hospitales establecida por el Gobierno de la Nación en Resolución de mayo de 1980, siendo la máxima calificación para un hospital privado en Canarias.

Como para nosotros su salud es lo primero, somos un centro médico quirúrgico privado en el que encontrará la tecnología más avanzada y una alta cualificación técnica y profesional. Gracias a ello se cubren prácticamente todas las especialidades médicas con la prioridad de ofrecer a nuestros pacientes la máxima calidad asistencial, siendo este el compromiso de nuestro equipo conformado por más de 200 profesionales sanitarios. El modelo de gestión y nuestros resultados nos avalan.

Desde el año 2010 Hospital Perpetuo Socorro dispone de un Sistema de Gestión Integrado Calidad y Ambiental según las Normas ISO 9001 e ISO 14001. En todo este camino ha habido dificultades y satisfacciones, una de estas últimas fue la incorporación de los requisitos del Reglamento EMAS a nuestro Sistema de Gestión Integrado. Nuestro objetivo ha sido conseguir

que los cambios que se están introduciendo para mejorar nuestro trabajo y cumpliendo con los requisitos del Reglamento EMAS, se consoliden y formen parte de nuestra misión. Todo ello encaminado a una mejora de nuestra actividad en su comportamiento ambiental.

En todo este tiempo se han ido alcanzando distintos hitos ambientales como son la ampliación de la superficie del hospital basadas en criterios de eficiencia ambiental integral (consumos, residuos, utilización de tecnología LED, sensores de presencia, perlizadores, etc.); y los cambios en las políticas de adquisición de material, instalaciones y equipos de alto nivel tecnológico y de mejor eficiencia energética.

En este momento, en el que la situación económica presenta dificultades en todos los ámbitos, incluida la gestión ambiental, pretendemos reforzar nuestro apoyo al desarrollo de medidas que consigan mejorar nuestra contribución a un Medio Ambiente más saludable.

HPS se moviliza contra el plástico en los océanos y patrocina el evento de presentación del proyecto 'Friends of the Ocean'

9 NOVIEMBRE, 2022



<https://www.hps hospitales.com/2022/11/09/hps-se-moviliza-contra-el-plastico-en-los-ocenos-y-patrocina-el-evento-de-presentacion-del-proyecto-friends-of-the-ocean/>

2. ALCANCE DECLARACIÓN AMBIENTAL.

Esta Declaración Medioambiental se extiende a todas las actividades asistenciales y no asistenciales, apoyadas por los servicios centrales de cocina hospitalaria, servicios generales y electromedicina, información y comunicaciones, limpieza y administración y gestión, que han sido desarrolladas para el siguiente **alcance**:

Gestión de los servicios hospitalarios de: laboratorio (análisis clínicos, anatomía patológica, hematología), consultas externas, urgencias (médicas, traumatológicas y pediátricas), rehabilitación, quirófanos, hospitalización (UMI), farmacia hospitalaria y diagnóstico por imagen.

Su **objetivo** es facilitar al público y a otras partes interesadas toda la información respecto al impacto, el comportamiento medioambiental y su compromiso con la mejora continua, por ello se incluyen todos los contenidos que dicta el **Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo**, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales.

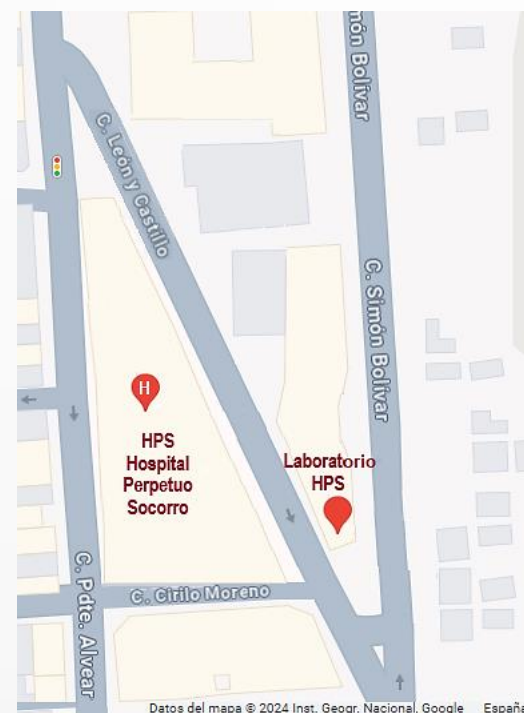
La actividad de este Centro Hospitalario está clasificada bajo el **código CNAE**:

- 86.10: Actividades Hospitalarias

HPS cumple taxativamente con la legislación ambiental que le afecta. En ningún momento se han recibido denuncias, ni se han cometido infracciones o incidencias que pudieran dar lugar a daños sobre el medio ambiente.

Una vez validada por el Verificador Medioambiental acreditado por ENAC, LRQA España, S.L.U., esta Declaración Medioambiental será presentada a la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias.

3. UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES.



HPS Gran Manzana

C/ León y Castillo, 401-403-405-407-409.
35007 - Las Palmas de Gran Canaria.

C/ Cirilo Moreno, 4

C/ Presidente Alvear, 48-50 -52. 35007 -
Las Palmas de Gran Canaria.

Laboratorio

C/ León y Castillo, 320. 35007 - Las
Palmas de Gran Canaria.

Superficie total: 21.674,18 m2

Agrupada las **áreas**, entre otras:

- Admisión.
- Bloque quirúrgico. Unidades de cirugía.
- Diagnóstico por imagen.
- Hospitalización.
- Consultas Externas (todas las especialidades).
- Urgencias médicas, pediátricas y traumatológicas.
- Rehabilitación.
- Farmacia Hospitalaria.
- Direcciones operativas y de gestión

4. CERTIFICACIONES.

Las certificaciones que poseemos se han conseguido gracias a una política de gestión orientada a ofrecer a nuestros pacientes los máximos estándares de calidad asistencial, aprovechando el potencial de su personal y logrando integrar una filosofía de mejora continua dentro de su actividad diaria mediante el desarrollo e implantación de los siguientes principios:

- Enfoque al cliente.
- Liderazgo.
- Participación del personal.
- Enfoque basado en procesos.
- Enfoque de sistema para la gestión.
- Mejora continua.
- Enfoque basado en hechos para la toma de decisiones.
- Garantizar la conformidad y seguridad del servicio que se presta.
- Relaciones mutuamente beneficiosas con los grupos de interés.

Con la aplicación de estos principios esta organización ha obtenido un mayor grado de eficiencia, seguridad del servicio y mejora en los niveles de competitividad y satisfacción de los usuarios/as. Esto significa que los profesionales que integran el **HPS** están totalmente implicados en su trabajo, logrando el cumplimiento de normas reconocidas internacionalmente.

Esta dinámica por mejorar de forma continua la calidad del servicio ha sido reconocida mediante la obtención de los siguientes certificados:



Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS)

HPS está adherido al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS) de la Comunidad Autónoma de Canarias con nº de registro: **ES-IC-000117**. Este Sistema Comunitario indica los esfuerzos voluntarios de las organizaciones por mejorar continuamente su rendimiento medioambiental. Asimismo, certifica el funcionamiento del Sistema de Gestión Medioambiental, los objetivos fijados por la organización y la información proporcionada ha sido validada por un verificador medioambiental.



Certificado de Gestión Ambiental UNE-EN-ISO 14001:2015

Norma internacional que expresa cómo establecer un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) efectivo. Está diseñada para conseguir un equilibrio entre el mantenimiento de la rentabilidad y la reducción de los impactos en el ambiente.



Certificado de Gestión de Calidad UNE-EN-ISO 9001:2015

La estandarización de los métodos de trabajo de la organización se ha conseguido desarrollando un sistema de gestión de la calidad que cumple con los requisitos establecidos en la Norma ISO 9001.



Certificado de Gestión de Seguridad de la Información UNE-ISO/IEC 27001

Norma que establece las directrices y principios generales para el comienzo, la implementación, el mantenimiento y la mejora de la gestión de la seguridad de la información en una organización. Los objetivos de control y los controles de esta norma internacional tienen como fin servir de guía para el desarrollo de pautas de seguridad internas y prácticas efectivas de gestión de la seguridad.



Certificado de Conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad Real Decreto 3/2010

Desde el año 2019 el hospital cuenta con este certificado, convirtiéndose en la primera institución sanitaria privada a nivel nacional en cumplir los requisitos de este certificado de conformidad por AENOR con el Esquema Nacional de Seguridad. Requisitos que tienen por objeto establecer la política de seguridad en la utilización de medios electrónicos y que está constituido por principios básicos que permitan una protección adecuada de la información.



Sistema de Acreditación "Quality Healthcare" (QH**)

El sistema de Acreditación QH es un sistema pionero e innovador que reconoce la Excelencia en Calidad Asistencial a organizaciones sanitarias de cualquier ámbito.



Certificado de Excelencia Europea a la Gestión EFQM 400 +

HPS trasciende el enfoque dirigido exclusivamente a la práctica clínica, a considerar otros aspectos como la manera de gestionar la organización, la orientación de los servicios al usuario o la participación de los profesionales en la toma de decisiones. El modelo de mayor rigor internacional es el propuesto por la European Foundation for Quality Management (EFQM), que se fundamenta en los principios de la Gestión de la Calidad Total y basa su desarrollo en la autoevaluación de la organización como método de mejora continua.

5. CARTERA DE SERVICIOS.

BLOQUES ASISTENCIALES	
Hospitalización	Anatomía Patológica
Medicina Interna y otras especialidades	
Quirúrgica	Diagnóstico por Imagen
Hospital de día	
CMA	Rehabilitación
	Fisioterapia
Medicina Intensiva	Terapia Ocupacional
Bloque Quirúrgico	Urgencias presenciales 24/7
Cirugía Mayor	Médicas
Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA)	Traumatológicas
Cirugía Menor Ambulatoria	Pediátricas
Sala Despertar	
Unidad Postquirúrgica de CMA	Urgencias localizables 24/7
	Anestesia y Reanimación
Análisis Clínicos	Cirugía General y Digestivo
Bioquímica	
Inmunología	Farmacia Hospitalaria
Microbiología y Parasitología	Enfermería
Genética	Vacunación
Banco de Sangre	Servicio de Documentación Clínica
Hematología Clínica	Trabajo Social
Hemoterapia	
Servicios de Transfusión	

ESPECIALIDADES	
Alergología	Medicina Estética
Análisis Clínicos	Medicina General/de Familia
Anatomía Patológica	Medicina Intensiva
Anestesia y Reanimación	Medicina Interna
Angiología y Cirugía Vasculare	Nefrología
Aparato Digestivo	Neumología
Cardiología	Neurocirugía
Cirugía Estética	Neurofisiología
Cirugía General y Digestivo	Neurología
Cirugía Maxilofacial	Nutrición y Dietética
Cirugía Ortopédica y Traumatología	Obtención de Muestras
Cirugía Pediátrica	Odontología/Estomatología
Cirugía Plástica y Reparadora	Oftalmología
Cirugía Refractiva	Otorrinolaringología
Cirugía Torácica	Pediatría
Dermatología	Podología
Endocrinología	Psicología
Fisioterapia	Psiquiatría
Geriatría	Radiodiagnóstico
Ginecología	Rehabilitación
Hematología	Reumatología
Hemodinámica	Terapia Ocupacional
Implantación de Tejidos	Tratamiento del Dolor
Logopedia	Urología
Medicina Educación Física y Deporte	Vacunación

UNIDADES ESPECÍFICAS DE TRATAMIENTO Y DIAGNÓSTICO			
Unidad de Arritmias, Electrofisiología y Estimulación Cardíaca	Unidad de Tratamiento del Dolor	Unidad de Cirugía Hepatobiliopancreática	Unidad de Accidentes de Tráfico
	Unidad de Eco-Endoscopias	Unidad de Cirugía de la Mama	Unidad de Preoperatorios
Unidad de Hemodinámica	Unidad de Medicina Deportiva	Unidad de Cirugía de la Mano	Unidad de Chequeos Médicos
Unidad de Radiología Intervencionista	Unidad de Obesidad y Adelgazamiento	Unidad de Cirugía Reconstructiva	Unidad Médica de COVID

6. ORGANIGRAMA

La presente Declaración Ambiental podrá ser solicitada por cualquier persona interesada a la Responsable del departamento de Calidad y Medioambiente Milagros Benítez Cabrera, por las siguientes vías:

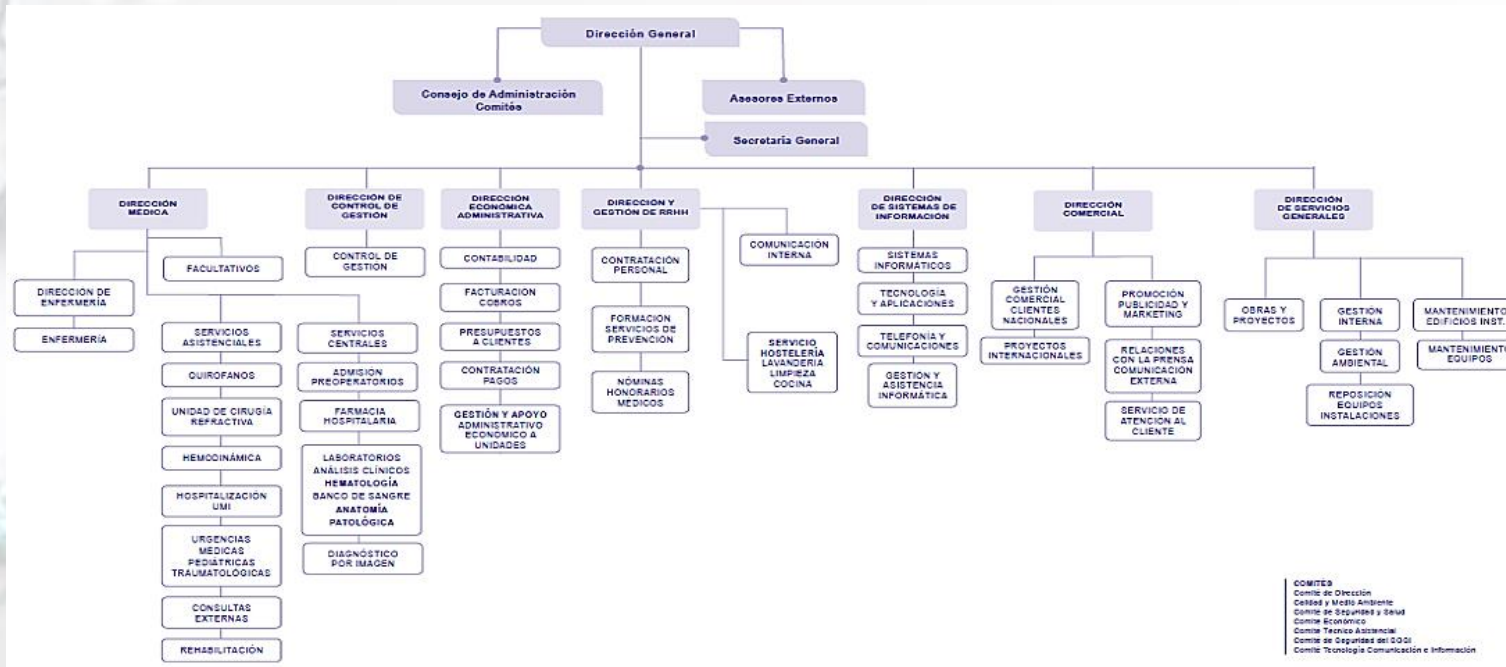
- Vía email: info@hpsospitales.com
- Teléfono: 928 499 900.
- Web empresarial: <https://www.hpsospitales.com/2022/10/13/declaracion-medioambiental/>
- Web oficial de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias: <https://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/materias/informacion-ambiental/gestion-ambiental-sostenible/emas/organizaciones-adheridas/>

El individuo y/o grupo relacionado o afectado por las actuaciones medioambientales de **HPS**, consideradas como partes interesadas, son:

- Comunidad vecinal
- Organismos oficiales
 - Gobierno de Canarias.
 - Cabildo de Gran Canaria.
 - Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- Clientes
 - Pacientes, familiares y usuarios/as.
 - Aseguradoras: Además de ser uno de los centros privados de Las Palmas de Gran Canaria concertados con la Seguridad Social, atiende pacientes particulares y privados y trabaja con las principales compañías

aseguradoras, mutuas y empresas nacionales e internacionales.

- Servicio Canario de Salud: Suscrito un concierto de asistencia sanitaria con el Servicio Canario de la Salud en virtud del cual, desde marzo de 2004, el Hospital se halla clasificado como hospital quirúrgico en el Grupo VI Nivel III.
- Servicios médicos deportivos: Patrocinador y Servicio Médico Oficial de la Unión Deportiva Las Palmas, Club Baloncesto Gran Canaria y DISA HPS Triatlón.
- Puerto de Las Palmas: La Autoridad Portuaria de Las Palmas es una Institución Pública que gestiona 5 Puertos: La Luz, Salinetas, Arinaga, Los Mármoles y Puerto del Rosario; en 3 islas distintas: Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.



7. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.

MISIÓN

Cuidar la salud y ofrecer un servicio a la sociedad de máxima calidad, gestionando una moderna estructura hospitalaria de vanguardia, formada por equipos competitivos, vocacionales y fuertemente comprometidos, a fin de brindar una atención asistencial de forma personalizada, buscando siempre exceder las expectativas de los grupos de interés y fomentar el desarrollo de una cultura hacia la excelencia.

VISIÓN

Queremos consolidar nuestra posición de liderazgo en aquellos mercados donde estamos actualmente, continuando al mismo tiempo con una expansión nacional e internacional que nos permita ser reconocida como una institución de prestigio, de referencia sanitaria, comprometida con la sociedad, la promoción de los avances en medicina, la tecnología e innovación, la seguridad asistencial e investigación, la docencia y la calidad de servicio con criterios de eficiencia y rentabilidad, mejorando continuamente hacia la excelencia organizativa, así como la humanidad de sus profesionales en la atención a las necesidades de los pacientes- clientes durante todas las etapas de su vida.

VALORES

Trabajo en equipo: Trabajamos respetando y valorando nuestras diferencias, fortaleciendo las relaciones interpersonales y priorizando el éxito del equipo por encima del individual.

Responsabilidad: Construimos relaciones de confianza en la ejecución de nuestras tareas orientadas al logro de los resultados esperados. Asumimos un rol activo en nuestra labor diaria y comprendemos la trascendencia de nuestras acciones individuales y colectivas.

Ética: Sostenemos una conducta transparente, honesta y de respeto a todos los grupos de interés con las que interactuamos.

Compromiso: Asumimos nuestras tareas comprometidos con los pacientes-clientes y la institución, enfocando nuestro esfuerzo a brindar atención de calidad a nuestros grupos de interés.

Eficiencia: Logramos nuestros objetivos utilizando procesos y métodos de trabajo que optimizan nuestro desempeño con la mejor utilización de recursos.

Calidad: Calidad en su sentido amplio: la eficiencia como compromiso ético, el ambiente confortable, la accesibilidad, el respeto y el cuidado del medio ambiente. Orientada a conquistar la satisfacción de los grupos de interés, adelantándose y superando sus expectativas. Nuestro compromiso es la mejora continua de la calidad.

Flexibilidad e innovación: Capacidad de adaptación con el dinamismo, la agilidad, la innovación y la creatividad que debemos asumir para dar respuesta a los cambios del entorno, a la incorporación de las nuevas tecnologías y a las necesidades de los pacientes-clientes. Nuestro compromiso es integrarnos en la Comunidad y responder a los retos sanitarios de los nuevos tiempos.

Generación del conocimiento: Los conocimientos deben ser compartidos y vertidos entre las personas que trabajamos en la organización, generando así un proceso de mejora en las capacitaciones del personal. Extendiendo los conocimientos a la difusión, el aprendizaje y la enseñanza de comportamientos saludables a la población en general.

MARCO ESTRATÉGICO.

Hospital Perpetuo Socorro tiene como Objetivos Estratégicos Generales:

- Dar la máxima calidad en sus servicios de atención sanitaria.
- Lograr la recuperación de la salud y el bienestar de la comunidad.
- Mejorar continuamente los procesos de trabajo en base a la experiencia y a la formación y capacitación de su personal.
- Concienciar al personal sobre la importancia de la satisfacción de las expectativas de nuestros clientes y la sensibilización y respeto por el medio ambiente.
- Proporcionar las herramientas asistenciales (tecnológicas e intelectuales) más modernas, innovadoras y de menor daño posible al paciente, para incrementar las garantías de éxito en nuestras intervenciones.

8. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

Un centro creado para mejorar la salud de los ciudadanos no podía descuidar su responsabilidad frente a los impactos que puede producir a esa misma población y al entorno en el que está ubicado. Debido a ello se planteó la necesidad de implantar un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) que estudiase, disminuyese y controlase los impactos asociados a los distintos aspectos ambientales generados. Tras la implantación del SGA en el año 2010, se certificó parte de los servicios y unidades según las Normas UNE-EN-ISO 14001 y UNE-EN-ISO 9001, siendo en el año 2011 cuando se finalizó la certificación del resto de servicios y unidades que confortan la cartera de servicios de **HPS**.

POLÍTICA AMBIENTAL.

La piedra angular de este Sistema es la Política Ambiental que nace de la Dirección e integra a todos los profesionales que desarrollan su actividad, tanto personal propio como de las empresas colaboradoras. Consciente de la importancia de mantener un desarrollo sostenible y asumidos sus principios, esta organización desarrolla un Sistema de Gestión Integrado Calidad y Ambiental que intenta prevenir los impactos sobre el entorno de sus actividades e instalaciones, según los estándares ISO 14001 y el Reglamento EMAS.

Esta política ambiental es la declaración por parte de la organización de las **intenciones y principios en relación con su comportamiento medioambiental general**. Proporciona un marco para su actuación y para el establecimiento de sus objetivos y metas ambientales, por ello no ha sido redactada de forma aislada, sino que forma parte de las prácticas cotidianas de la gestión en la organización con el objeto de obtener mejoras globales en el comportamiento medioambiental. Es revisada por la Dirección cada año y se adecúa a las realidades del centro sanitario y del destino en que se encuentra.

La política ambiental será secundada por los siguientes **compromisos generales**:

- El compromiso con la mejora continua.
- La mejora continua del SGA permitirá conseguir avances en el comportamiento medioambiental global de la organización, fijando las prioridades en las que recaerán los esfuerzos de mejora.
- El compromiso con la conformidad reglamentaria.
- El compromiso con la prevención de la contaminación.

Este compromiso implica una identificación exhaustiva de los requisitos legales y cualesquiera otros requisitos relacionados con los aspectos ambientales que sean aplicables, para poder así controlar la aplicación de la normativa en su conjunto. La prevención de la contaminación precisa de un seguimiento que debe llevarse a cabo mediante los medios disponibles y tendentes a la reducción en su origen y, en su caso, de procedimientos de tratamiento de las emisiones y residuos generados por la organización. En otras palabras, se asume la responsabilidad de intentar, de la forma más preventiva posible, reducir toda emisión contaminante a partir de sus fuentes.

Asumidos dichos compromisos, los **ejes prioritarios de las acciones ambientales** definidos en esta Política son:

- Se desarrollará un Programa de objetivos y metas ambientales en el que se priorizarán todos los aspectos ambientales significativos y en el que se tomará en cuenta las necesidades de los pacientes, clientes y de los usuarios, del personal y de otras partes interesadas y/o grupos de interés (comunidad vecinal y entorno limítrofe entre otros).
- Los progresos llevados a cabo en el Programa de objetivos y metas ambientales serán supervisados con regularidad por el/la responsable de Gestión Ambiental, siendo revisados en su totalidad cada tres años.
- El enfoque de este documento deberá ser objetivo y abierto a las partes afectadas, con el compromiso de sensibilizar al personal sobre los principios recogidos en el mismo.

Esta política es revisada por la Dirección cada año, y se adecua a las realidades del centro sanitario y del destino en que se encuentra. **HPS** quiere conseguir que sus procesos y procedimientos de atención a las personas originen el mínimo impacto medioambiental, para ello:

- Previene, controla y minimiza los efectos medioambientales que su actividad genera en el entorno; y estudia y perfecciona constantemente nuevos métodos para reducir el consumo de materias primas, la energía requerida para elaborar sus servicios y las emisiones a la atmósfera de gases contaminantes producidos por su actividad.
- Cumple con la legislación vigente en materia medioambiental, estableciendo unos objetivos que superan en ocasiones los requisitos de dicha legislación.
- Se propone conseguir el mayor nivel de excelencia en todas sus actividades.

La Política Medioambiental de HPS tiene por objeto:

- Proteger el medio ambiente mediante el uso de técnicas de prevención en aquellas actividades que originen contaminantes.
- Promover y usar técnicas de mejora continua en todas las actividades relacionadas con el medio ambiente.
- Revisar y optimizar periódicamente los planes de emergencia midiendo su eficacia mediante simulacros, si se considera necesario.
- Comprobar y mejorar los sistemas de control establecidos para aumentar su grado de fiabilidad en su actuación medioambiental.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas medioambientales.
- Realizar servicios seguros para sus empleados y que a su vez resulten seguros para sus pacientes-usuarios, familiares y entorno.
- Planificar sus procesos para optimizar el consumo de materias primas y energía necesaria, minimizando los residuos generados en la medida de lo posible y reduciendo al máximo las emisiones atmosféricas.

Por último, cabe reseñar que la Dirección exige el cumplimiento de esta política a todo el personal y a aquellos proveedores de materias primas y servicios que incidan directamente en las actividades de la organización. En consecuencia los implica en la implantación y mantenimiento del SGA y sensibiliza promocionando acciones medioambientales entre los/as trabajadores/as, pacientes-clientes, usuarios/as y familiares. Periódicamente se informa a toda la plantilla de los logros medioambientales alcanzados, así como de los compromisos adoptados.

DESCRIPCIÓN DEL SGA.

En el **Manual y Anexos** se integran los requisitos del Reglamento EMAS con los requisitos de las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 aplicados a las actividades y servicios de **HPS**. Estos documentos de referencia del sistema conforman la estructura de la organización dentro del Sistema Integrado de Gestión Calidad y Medioambiente (SGI). Además, establece los procedimientos (Anexos del Manual) requeridos por las normas de referencia y Reglamento EMAS, a fin de mantener una estructura homogénea e integrada.

El SGI parte de un Plan de Mejora Continua cuyo fin es establecer las directrices que deben gobernar la gestión ambiental en la organización. Este plan comprende la adecuación de los instrumentos de gestión y de la estructura organizativa, y el compromiso con las necesidades y expectativas de la comunidad, adaptando de manera ágil y gradual el desarrollo de nuestros servicios especializados, a la vez que vela por la preservación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

El Sistema documental está integrado por el Manual de gestión y sus anexos: Procedimientos comunes para ambos sistemas, operativos (Calidad) y ambientales (Medioambiente). Al haber adaptado los requisitos del Reglamento EMAS al sistema documental se garantiza su difusión en todo el personal, así como los formatos básicos para su despliegue y registro de las actividades encomendadas. La difusión de la formación y sensibilización ambiental se realiza mediante carteles, celebración de charlas y/o jornadas formativas realizadas por la propia empresa y el asesoramiento de una entidad consultora especializada externa (Qualitor Consultores, S.L.).

La Gestión Ambiental de la organización se realiza desde la planificación de las estrategias y operaciones, teniendo en cuenta la protección del medio y los requisitos legales y normativos aplicables. El objetivo final es apoyar la protección ambiental y la prevención de la contaminación en equilibrio con las necesidades socioeconómicas. Se busca minimizar los impactos producidos por los distintos aspectos ambientales derivados del desarrollo de la actividad del **HPS**, para ello se centra en la minimización del impacto de las emisiones a la atmósfera, de los vertidos, de la generación de residuos y del consumo de materias primas y energía, siempre desde las premisas de la mejora continua.

Anualmente se crea el Programa de Gestión - Plan Estratégico que enmarcará los objetivos estratégicos, operativos y ambientales para el año en curso. En el SGI se establece la realización de, mínimo, una revisión por la dirección al año, en ellas se realiza el seguimiento y actualización de los objetivos planteados. Las revisiones por la dirección son el reflejo de la actividad generada por el SGI a lo largo del día a día. Gracias al trabajo continuo y sistematizado apoyado en la mejora, se está consiguiendo avanzar hacia la consecución de un comportamiento ambiental óptimo.

La plantilla de trabajadores/as está obligada formalmente al cumplimiento de los requisitos indicados por el SGI, el cual tiene establecidos los cauces necesarios para conseguir una comunicación bidireccional entre el sistema y los profesionales, tanto propios como de empresas colaboradoras, gracias a ello pueden recibir la formación y la información adecuada y la atención a las dudas y sugerencias que pudieran surgir en su aplicación. La Gestión Ambiental depende mayoritariamente de la Dirección de Servicios Generales, como se refleja en el apartado: Organigrama.

El sistema documental del SGI, conforme a los requisitos de la norma UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015 y Reglamento EMAS, se detalla en el siguiente cuadro:

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

Manual de Gestión y Anexos

Anexo 0	Manual de Gestión Integrado
Anexo 1	Control de la Documentación
Anexo 2	Organigrama
Anexo 3	Política de la Calidad - Ambiental
Anexo 4	Mapa de Procesos
Anexo 5	Estrategia - Programa de Gestión
Anexo 6	Revisión por la Dirección
Anexo 7	Gestión de Recursos Humanos
Anexo 8	Auditorías internas
Anexo 9	Gestión de Incidencias / No conformidad
Anexo 10	Acciones Correctivas y Preventivas
Anexo 11	Medición de la Satisfacción del Cliente
Anexo 12	Comunicaciones
Anexo 14	Gestión de Riesgos
Anexo 15	Gestión del conocimiento, creatividad e innovación

Procesos Apoyo - Generales

FP 01.01	Gestión de la Carta de Servicios
FP 01.02	Gestión del proceso asistencial
FP 02.01	Mantenimiento de infraestructuras
FP 02.02	Gestión de compras y subcontratación
PO 03.01	Gestión Económica - Presupuestaria
PO 04.01	Riesgo SSST. Identificación de riesgos SST
PO 04.02	Gestión captación y contratación Facultativos

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

PO 04.03	Contratación de personal
PO 04.04	Gestión plan de igualdad
PO 04.05	Protocolo para la prevención del acoso sexual
PO 05.01	Gestión de alianzas
PO 05.02	Gestión de las partes Interesadas
PO 05.03	Gestión de marketing
FP 06.01	Gestión administrativa

Procedimientos Ambientales

PA 01.01	Identificación de aspectos ambientales
PA 02.01	Identificación de aspectos legales. Evaluación
PA 03.01	Control operacional
PA 04.01	Gestión del Consumos
PA 05.01	Gestión de Residuos
IT PA 05.01-01	Residuos peligrosos
IT PA 05.01-02	Residuos Sanitarios
PA 06.01	Emergencias ambientales
PA 07.01	Elaboración Declaración Ambiental

9. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES.

El Hospital Perpetuo Socorro tiene establecido un procedimiento PA 01.01, en el que se describe la forma de identificar los Aspectos Ambientales, tanto directos como indirectos, en condiciones normales y/o de emergencias y la forma de calcular la importancia de sus posibles Impactos para poder plantear objetivos de mejora que contribuyan a disminuir dicho impacto. Dichos criterios se reflejan en la siguiente tabla:

Condiciones	Criterio	Definición
Normales	<i>Magnitud:</i>	Expresión de la cantidad, o volumen generado, emitido vertido o consumido.
	<i>Peligrosidad:</i>	Nivel de peligrosidad, toxicidad, afección o efecto sobre las personas o el entorno donde se lleve a cabo la actividad.
	<i>Destino:</i>	Destino final que se le da al residuo.
	<i>Partes interesadas:</i>	Comunicación de las partes interesadas, por disconformidades sobre prácticas, consecuencias negativas que le afecten.
Anormales o de Emergencia	<i>Probabilidad / Frecuencia:</i>	Periodicidad con la que se presenta la situación anormal o de emergencia que genera el aspecto ambiental.
	<i>Consecuencias:</i>	Daño ecológico generado por la situación anormal o de emergencia.
	<i>Destino:</i>	Destino final que se le da al residuo.
	<i>Partes interesadas:</i>	Comunicación de las partes interesadas, por disconformidades sobre prácticas, consecuencias negativas que le afecten.

Un equipo de profesionales analiza y determina cuáles son los aspectos considerados tanto directos (derivados de la propia actividad), como indirectos (generados por actividades, procesos o servicios externos a la organización). Posteriormente evalúa el posible impacto que tienen en el entorno los distintos aspectos, siguiendo las siguientes reglas:

Método de Evaluación Aspectos ambientales NORMALES

Este método se aplica a aquellos aspectos ambientales **directos e indirectos** que ocurren de manera habitual en el funcionamiento del centro hospitalario, incluidas las operaciones de mantenimiento. Para su valoración se tienen en cuenta los criterios y valores siguientes:

Criterios / Valores	Bajo	Medio	Alto
<i>Magnitud (M)</i>	1	2	5
<i>Peligrosidad (P)</i>	1	2	3
<i>Personas interesada</i>	1	2	3

Criterios		Bajo - valor 1	Medio - valor 2	Alto - valor 3 (P) o 5 (M)
General	<i>Partes interesadas</i>	Ninguna queja ambiental en los últimos 3 años.	Alguna queja ambiental en los últimos 3 años (1-3).	Quejas ambientales mayores de 3 en los últimos 3 años
Consumo eléctrico	<i>Magnitud</i>	Cantidad generada < al 85% del año de referencia.	Cantidad generada entre el 85% y el 100 % del año de referencia.	Cantidad generada > 100% del año de referencia.
	<i>Peligrosidad</i>	Energías renovables.	Gas Natural y Energía Eléctrica.	Carbón, Fuel, Gasóleo
Consumo de agua	<i>Magnitud</i>	Cantidad generada < al 85% del año de referencia.	Cantidad generada entre el 85% y el 100 % del año de referencia.	Cantidad generada > 100% del año de referencia.
	<i>Sensibilidad</i>	Red Ayuntamiento	Pozo - Galería	Cubas de aguas

Criterios		Bajo - valor 1	Medio - valor 2	Alto - valor 3 (P) o 5 (M)
Residuos	Magnitud	Cantidad generada < al 85% del año de referencia.	Cantidad generada entre el 85% y el 100 % del año de referencia.	Cantidad generada > 100% del año de referencia.
	Peligrosidad	Residuos no peligrosos que se destinen a su revalorización, reciclaje o reutilización interna.	Residuos no peligrosos o especiales. Entrega al gestor para su revalorización o reciclado.	Residuos peligrosos (sanitarios, medicamentos SIGRE, otros). Entrega a gestor para su eliminación o deposición en vertedero.
Vertidos	Magnitud	Cantidad generada < al 85% del año de referencia.	Cantidad generada entre el 85% y el 100 % del año de referencia.	Cantidad generada > 100% del año de referencia.
	Peligrosidad	Red de alcantarillado.	Pozo filtrante.	Exterior.
Consumo Combustible	Magnitud	Cantidad generada < al 85% del año de referencia.	Cantidad generada entre el 85% y el 100 % del año de referencia.	Cantidad generada > 100% del año de referencia.
	Peligrosidad	Energías renovables.	Gas Natural y Energía Eléctrica.	Carbón, Fuel, Gasóleo.
Consumo de papel	Magnitud	Cantidad generada < al 85% del año de referencia.	Cantidad generada entre el 85% y el 100 % del año de referencia.	Cantidad generada > 100% del año de referencia.
	Peligrosidad	Totalmente reciclado.	Parcialmente reciclado o con criterios ecológicos.	No reciclado y sin criterios ecológicos
Consumo de sustancias químicas	Magnitud	Cantidad generada < al 85% del año de referencia.	Cantidad generada entre el 85% y el 100 % del año de referencia.	Cantidad generada > 100% del año de referencia.
	Peligrosidad	Sin peligrosidad asignada.	Nocivas, irritantes.	Inflamables, tóxicas, corrosivas.
Ruidos	Magnitud	Si la generación de los ruidos o vibraciones se encuentra por debajo de 8 horas diarias.	Si la generación de los ruidos o vibraciones se encuentra entre 8 y 16 horas diarias.	Si la generación de los ruidos o vibraciones se encuentra entre 16 y 24 horas diarias
	Partes interesadas	Ninguna queja ambiental en los últimos 3 años.	Alguna queja ambiental en los últimos 3 años (1-3).	Quejas ambientales mayores de 3 en los últimos 3 años
Emisiones	Magnitud	Cantidad generada < al 85% del año de referencia.	Cantidad generada entre el 85% y el 100 % del año de referencia.	Cantidad generada > 100% del año de referencia.
	Peligrosidad	No se genera o 100% renovable	≥ 50% renovable	< 50% o No renovable

El resultado de la valoración final se obtiene de multiplicar los puntos obtenidos por cada criterio, cuyo resultado tendrá significancia siempre que el resultado aplicado se ajuste al siguiente cuadro:

Nivel de Significancia	Clasificación del aspecto
S ≥ 5	Significativo
S < 5	No Significativo

Método de Evaluación Aspectos ambientales ANORMALES y /o de EMERGENCIA

Este método se aplica a aquellos aspectos ambientales que no suceden de manera habitual, pero tienen una probabilidad de aparición determinada. Se producen en situaciones de funcionamiento anómalo o en situaciones de emergencias.

Para su valoración se tiene en cuenta la probabilidad / frecuencia, las consecuencias y las partes interesadas. Estos criterios serán valorados en la totalidad de los aspectos o en situaciones de emergencia de 1 a 3 para cada grupo de aspecto homogéneos, según tabla de criterios siguiente:

Criterios	Bajo - valor 1	Medio - valor 2	Alto - valor 3 (P) o 5 (M)
General			
Partes interesadas	Ninguna queja ambiental en los últimos 3 años.	Alguna queja ambiental en los últimos 3 años (1-3).	Quejas ambientales mayores de 3 en los últimos 3 años.
Aspecto Anormal / Emergencia			
Probabilidad / Frecuencia	Suceso muy improbable, por no haber acaecido nunca hasta la fecha.	Suceso poco frecuente, se ha producido al menos una vez en los últimos tres años.	Suceso bastante posible, se ha producido más de una vez en los últimos tres años. Se desconoce la frecuencia.
Consecuencias / Impacto	Solo daños materiales dentro del recinto de las instalaciones propias. El impacto es controlable mediante medidas de contención.	Daños personales y/o materiales en el interior de la instalación. El impacto es controlable, pero presenta consecuencias.	Daños ambientales, materiales (personales), en el interior y/o exterior de la instalación. El impacto es incontrolable mediante medidas de contención.

El resultado de la valoración final se obtiene de multiplicar los puntos obtenidos por cada criterio, cuyo resultado tendrá significancia siempre que el resultado aplicado se ajuste al siguiente cuadro:

Nivel de Significancia	Clasificación del aspecto
S ≥ 5	Significativo
S < 5	No Significativo

Los resultados de la evaluación y los aspectos identificados se recogen en el documento PA-01.01-Identificación y Valoración de Aspectos Ambientales.

Cabe destacar que con respecto a la fragilidad del Medio Ambiente y el riesgo de provocar daños ambientales, consideramos que los impactos de nuestras actividades son las propias del sector hospitalario, si bien se evita generar actividades con gran impacto ambiental, tales como medicina nuclear y citotóxicos que no están en el catálogo de servicios de este hospital.

9.1.- Aspectos Ambientales NORMALES.

DIRECTOS: Son aquellos donde el Centro Hospitalario HPS puede ejercer un control directo.

Aspecto / Origen	Impactos	Significancia	Acciones	
RESIDUOS NO PELIGROSOS-ESPECIALES				
Papel y Cartón Restos de papel, procedentes de los materiales sobrantes de las actividades administrativas y asistenciales desarrolladas en los distintos centros.	Impactos asociados a su propia gestión, entre los que se destacan las emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante la retirada y traslado por el gestor para su reciclado. Agotamiento de recursos	Significativo	- Segregación de residuos - Fotocopias: impresión de doble cara - Entrega del historial clínico, pruebas y diagnósticos en formato digital. - Reciclado de papel usado para notas, borradores y encargos. - Uso generalizado del correo electrónico - Aplicativo informático de gestión a nivel interno, uso mínimo del papel	
Envases y residuos de envases Envases procedentes del consumo del personal, pacientes y familiares.			Significativo	- Segregación de residuos - Material de un solo uso (seguridad) - Preferente biodegradable
Mezcla productos orgánicos Restos de materia orgánica del personal, pacientes y familiares.			No significativo	- Segregación de residuos - Reutilización restos de comida (Compost)
Vidrio Envases procedentes del consumo del personal, pacientes y familiares.			Significativo	- Segregación de residuos - Eliminación de las compras en envases de vidrio
RESIDUOS PELIGROSOS				
Residuos de tóner Impresión de documentos asistenciales y administrativos	Impactos asociados a la propia gestión. Destacan las emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante su retirada y traslado por el gestor para reciclado. Colmatación de vertederos de residuos peligrosos y depósitos de seguridad	No significativo	- Segregación de residuos - Acciones de minimización y protección - Utilización de material reciclado	
Pilas (usadas) Utilización de equipos y dispositivos, tanto por los pacientes como por el propio personal		Significativo	- Segregación de residuos - Acciones de minimización y sustitución	
Fluorescentes y bombillas Funcionamiento general del Centro Hospitalario		No significativo	- Segregación de residuos (gestores / vendedores) - Sustitución paulatina de la iluminación por luminarias bajo consumo o LED - Plan de ahorro de la iluminación	
Residuos eléctricos y electrónicos RAEE. Renovación de equipo médico o fin de vida útil de los mismos y algunos equipos del personal propio del hospital.		No significativo	- Segregación de residuos - Acciones selección de adquisiciones de equipos y dispositivos de menor contenido de elementos de riesgo para el medio ambiente	
Placas de RX Placas de plástico traídas de pacientes		No significativo	- Segregación de residuos - Incorporación de placas en soporte papel y/o CD	
Tubos de RX Actividad de RX, de los equipos de diagnóstico por imagen	Impactos asociados a su propia gestión. Destacan las emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante la retirada y traslado por el gestor para su reciclado. Agotamiento de recursos	Significativo	- Segregación de residuos, entrega a gestor autorizado	
Residuos sanitarios Actividad asistencial como resultado del tratamiento, diagnóstico o inmunización de los pacientes, así como por actividades médicas en hospitales, clínicas y laboratorios		No significativo	- Segregación de residuos - Acciones de minimización y sustitución - Organización de los trabajos pacientes a fin de minimizar su consumo, sin reducir la seguridad - Búsqueda de métodos de eliminación vías esterilización no crematorios. Península - Cumplimiento de los cierres y tiempos de almacenamiento	

Aspecto / Origen	Impactos	Significancia	Acciones
Medicamentos usados, caducados o devueltos. SIGRE Actividad asistencial, así como por actividades médicas en hospitales, clínicas y laboratorios		No significativo	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de recogida de medicamentos caducados o no conformes - Segregación de los residuos obtenidos
CONSUMOS			
Consumo de energía eléctrica Funcionamiento general de las instalaciones	Agotamiento de recursos. Emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante su producción y modificación	Significativo	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones de minimización del consumo - Bombillas de ahorro de energía - Carteles de funcionamiento de apagado de equipos, luces y de sensibilización de ahorro de energía en general - Política de adquisición de equipos y dispositivos de bajo consumo
Agua de abastos en general Funcionamiento general de las instalaciones	Agotamiento de recursos y modificación ecosistemas acuáticos. Emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles en su producción y modificación Contaminación submarina	Significativo	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones de minimización del consumo - Carteles de funcionamiento de la cisterna y de sensibilización de ahorro del agua - Aireadores en grifos - Plan cambio de cisternas por doble descarga
Consumo de papel Funcionamiento general de las instalaciones	Agotamiento de recursos. Emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante su producción y modificación	Significativo	<ul style="list-style-type: none"> - Segregación de residuos - Impresión a doble cara - Entrega del historial clínico, pruebas y diagnósticos en formato digital - Reciclado de papel usado para notas, borradores y encargos.
Consumo Gasoil Funcionamiento del equipo de electrógeno con carácter excepcional	Agotamiento de recursos. Emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante su producción y modificación	Significativo	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones de minimización - Alternativas al combustible fósil - Medidas de seguridad de ahorro de energía en general - Política de adquisición de equipos y dispositivos de bajo consumo
Consumo Gas- Propano Funcionamiento del servicio de cocina	Agotamiento de recursos. Emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante su producción y modificación	Significativo	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones de minimización - Carteles de apagado de equipos. - Carteles de sensibilización de ahorro de energía en general - Política de adquisición de equipos y dispositivos de bajo consumo

Aspecto / Origen	Impactos	Significancia	Acciones
Productos Químicos Clínicos Actividad asistencial, así como por actividades médicas en hospitales, clínicas y laboratorios	Impactos asociados a la propia gestión. Destacan las emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante su retirada y traslado por el gestor para el reciclado. Colmatación de vertederos de residuos peligrosos y depósitos de seguridad	Significativo	<ul style="list-style-type: none"> - Segregación de residuos, entrega a gestor autorizado - Política de sustitución por productos de menor impacto - Plan de dosificación y uso responsable
VERTIDOS			
Agua en baños y servicios asistenciales Generados por los aseos por servicios asistenciales y por el propio personal.	Contaminación de aguas	Significativo	<ul style="list-style-type: none"> - Autorización de vertidos - Prohibición de vertidos no autorizados - Acciones de minimización del consumo
RUIDO			
Ruido aire acondicionado Aparatos Funcionamiento normal de los equipos, así como las labores de mantenimiento.	Contaminación acústica	No Significativo	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminación y/o minimización del ruido - Adquisiciones de equipos de nueva generación que minimizan el ruido - Medición, si procede
Ruido del exterior hacia el centro Proveniente del tráfico de personas y vehículos de un área urbana.		No Significativo	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamientos, insonorización al exterior - No superar los límites legales establecidos - Medición, si procede - Eliminación y/o minimización de ruidos
Ruido del centro hacia el exterior Generados por la propia actividad del centro.	Contaminación acústica	No Significativo	<ul style="list-style-type: none"> - Dispositivos de aislamiento con el exterior a fin de que el ruido se elimine o minimice - No superar los límites legales establecidos - Medición, si procede
EMISIONES CO2			
Energía eléctrica no renovable Consumo eléctrico	Contaminación atmosférica.	No Significativo	<ul style="list-style-type: none"> - Concienciación y sensibilización. - Inversiones para la generación de energía eléctrica renovable
Gas propano Actividad en cocinas	Agotamiento de recursos. Emisiones atmosféricas y consumo	Significativo	<ul style="list-style-type: none"> - Selección y adjudicación de compañías de suministros eléctricos

Aspecto / Origen	Impactos	Significancia	Acciones
Gasoil Grupo electrógeno	de energías fósiles	Significativo	que generen mayoritariamente su energía por renovable.

INDIRECTOS: Son aquellos que la organización no puede ejercer un control directo, pero sí influencia (subcontratas).

Aspecto / Origen	Impactos	Significancia	Acciones
Emisiones CO₂ por cambio de refrigerantes de aire acondicionado Se genera en las actividades de mantenimiento	Impactos asociados a la gestión. Destacan las emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante su retirada y traslado por el gestor para reciclado.	No Significativo	<ul style="list-style-type: none"> - Segregación de residuos - Selección y adquisición de equipos y dispositivos con menor contenido de elementos de riesgo para el medio ambiente - Recuperadora de gases

9.2.- Aspectos ambientales ANORMALES y/o de EMERGENCIA.

Son aquellos generados por actividades, procesos o servicios (APS) de la organización en condiciones de emergencias y accidentes.

Aspecto / Origen	Impactos	Significancia	Acciones
ALMACENAJES DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y/O DE LIMPIEZA Y DERRAMES			
Emisiones atmosféricas de vapores y productos Vertidos accidentales Residuos de envases y/o productos Labores propias de la actividad de limpieza de locales como de elementos dentro de las labores asistenciales	Daño a la salud por inhalación Contaminación de aguas residuales Dificultad en el tratamiento de aguas residuales	No Significativo	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación buenas prácticas ambientales - Plan de sustitución de productos por ecológicos - Fichas de Seguridad de los productos - Segregación de los residuos obtenidos - Cubos de seguridad para productos en uso, para evitar los vertidos

INUNDACIÓN

Consumo de agua Vertidos accidentales de productos Residuos de materiales deteriorados Rotura de tubería	Aumento del caudal del vertido. Deterioro del inmueble. Daños a la salud por inhalación de vapores tóxicos y gases. Consumo de recursos de agua	Significativo	<ul style="list-style-type: none"> - Aseguramiento de los locales - Plan Preventivo de mantenimiento - Segregación de los residuos obtenidos
--	--	---------------	---

Aspecto / Origen	Impactos	Significancia	Acciones
RIESGO DE INCENDIO Y EXPLOSIÓN			
Emisiones atmosféricas (humo) Vertidos al alcantarillado (cenizas) Residuos tras la ignición Incendio Explosión de gas	Aumento del caudal del vertido Ocupación del vertedero Agotamiento de recursos Consumo de Recurso de agua	Significativo	<ul style="list-style-type: none"> - Aseguramiento de los locales - Plan Preventivo de mantenimiento - Segregación de los residuos obtenidos - Medidas contraincendios actualizadas - Plan de revisión de los dispositivos y elementos antiincendios acreditado

DERRAME DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

Emisiones atmosféricas de vapores y productos Vertidos accidentales de productos Residuos de envases y/o productos Derrame	Contaminación del suelo Daños a la salud por inhalación de vapores tóxicos y gases Daños a la salud por contacto	No Significativo	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de recogida de medicamentos caducados o no conformes - Segregación de los residuos obtenidos - SIGRE
--	--	------------------	---

CONTAMINACIÓN PATOLÓGICA

Emisiones atmosféricas de vapores y productos Vertidos accidentales de productos Residuos de envases y/o productos Contaminación Patológica	Contaminación del suelo y atmósfera. Daños a la salud por inhalación de vapores tóxicos y gases. Daños a la salud por contacto	No significativo	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Preventivo de mantenimiento - Plan de seguridad y salud. Medidas - Segregación de los residuos obtenidos - Medidas y material de protección personal
---	--	------------------	--

OBRAS Y REMODELACIONES

Emisiones atmosféricas de vapores y productos Vertidos accidentales de productos Residuos de envases y/o productos Obras y remodelación, renovación de mobiliario	Contaminación del medio urbano por partículas de polvo Ocupación del vertedero Agotamiento de recursos naturales.	Significativo	<ul style="list-style-type: none"> - Aseguramiento de las actividades - Plan Preventivo de mantenimiento - Aplicación buenas prácticas ambientales - Plan de prevención de riesgos - Medidas de seguridad del personal de la empresa contratada y resto de personas - Segregación residuos obtenidos. Gestor - Medidas de protección personal y material
---	---	---------------	---

Aspecto / Origen	Impactos	Significancia	Acciones
FUGA DE COMBUSTIBLE CARGA			
Emisiones atmosféricas de vapores y productos Residuos de envases y/o productos Suministro. Recarga de combustible del Grupo Electrógeno	Contaminación del suelo y atmosférico. Ocupación del vertedero. Agotamiento de recursos naturales.	No significativo	- Aseguramiento de las actividades - Plan Preventivo de mantenimiento - Aplicación buenas prácticas ambientales - Plan de prevención de riesgos - Medidas de seguridad del personal de la empresa contratada y resto de personas - Segregación residuos obtenidos. Gestor - Medidas de protección personal y material
FUGA DE REFRIGERANTE			
Emisiones atmosféricas de vapores y productos Fuga refrigerante. Enfriadoras	Calentamiento global	No Significativo	

9.3.- Causas de los ASPECTOS SIGNIFICATIVOS.

Los Aspectos No Significativos hay que considerar que son fruto de la sensibilización ambiental y acciones desarrolladas, la implicación continua de los responsables de área / servicios y trabajadores/as.

Los aspectos significativos se concretan en DIRECTOS NORMALES:

CONSUMOS

- Energía eléctrica y agua: La significancia en los consumos de MWh y m3 está motivada por las obras de remodelación para la unificación de los diferentes edificios y mejorar los servicios prestados y contemplados en el Plan Director. Dichos metros cuadrados se han incorporado a la actividad productiva.
- Gas propano: El consumo de gas propano proviene de la actividad en cocina. El incremento detectado es por el incremento de la estancia media de hospitalización.
- Gasoil: La significancia es debido al suministro de combustible después de 2 años sin necesidad de reposición.
- Productos Químicos Clínicos: Debido a una mayor actividad quirúrgica ambulatoria de alta reposición en los quirófanos con una mayor frecuentación en las limpiezas tanto en instalaciones como la desinfección del personal.

RESIDUOS:

- Urbanos Papel, Plástico y Vidrio: El incremento es debido a una mayor segregación de los mismos en detrimento de los residuos orgánicos.
- Pilas: El aumento detectado está motivado por la sustitución de baterías agotadas en mandos a distancia y pequeños aparatos eléctricos.
- Tubo RX: El ratio obtenido entre los residuos y los episodios asistenciales ha sido mayor a causa de la entrega de un tubo de Rx después de 2 años sin tener residuos de este tipo y finalización de su vida útil. Se gestiona a través de gestor / proveedor autorizados

DIRECTOS ANORMALES / EMERGENCIA

En este periodo no se ha producido ninguna situación de emergencia real que hayan generado estos aspectos.

- Riesgo de inundación: Se consideran significativo debido a las consecuencias de la probabilidad de ocurrencia.
- Riesgo de incendio y explosión: Se consideran significativo debido a las consecuencias de la probabilidad de ocurrencia.
- Escombros y residuos de madera: La significancia es debida a las obras de remodelación para la unificación de los diferentes edificios y mejorar los servicios prestados y contemplados en el Plan Director (obras en Hospitalización y Área quirúrgica).

10. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

El comportamiento ambiental de **HPS** se gestiona a través de los indicadores asociados a los distintos aspectos ambientales, siempre teniendo en cuenta los requisitos ambientales y las distintas valoraciones de los aspectos que se han programado para tener la medición concreta de cada uno.

A continuación, se plasmará la evolución de los distintos indicadores ambientales asociados a los distintos aspectos que caracterizan el comportamiento ambiental de esta organización. La mayoría de los indicadores se relativizan respecto al número de episodios asistenciales. El fin es contar con un criterio de comparación a lo largo de los distintos años que esté directamente afectado por la actividad asistencial que se produce y así conseguir disminuir la influencia del volumen de actividad en la representación que los indicadores dan del comportamiento ambiental.

Por tanto, los indicadores serán:

- Tipo de aspecto y periodo computable.
- El número de episodios del periodo.
- La magnitud total expresada en la unidad requerida en cada aspecto.
- Ratio: total de la magnitud del aspecto / episodios asistenciales.

Generación de residuos.

Uno de los aspectos a tener en cuenta de la actividad hospitalaria es la gran cantidad de residuos que genera, tanto peligrosos como no peligrosos y de origen sanitario e industrial. Su gestión es muy importante por la peligrosidad que puede llevar asociados y por lo llamativo de los residuos generados.

Todos los residuos generados se gestionan según la legislación aplicable en cada caso. El control comienza con la segregación por cada uno de los/as trabajadores/as y usuarios/as, ubicando los mismos en los contenedores habilitados para ello hasta su entrega. Según el tipo de residuos se destinará a los depósitos municipales, punto limpio, proveedor, gestor y/o reciclado en los puntos de recogida/entrega a proveedores/gestor autorizado, según proceda. Se lleva el control de las entregas efectuadas por medio de los documentos de aceptación de los gestores autorizados, o bien a través de un registro de entregas efectuadas (salidas) a fin de medir su consumo o generación y evaluar el indicador que se establece en cada caso.

Control de los consumos

ENERGÉTICOS

Debido al gran tamaño del Centro Hospitalario se consume una gran cantidad de energía para su iluminación y climatización. Este punto es importante dadas las características intrínsecas de la población con la que se cuenta en los mismos. Por otra parte, el equipamiento necesario, aunque de última generación y eficiencia energética, hace que los consumos aumenten de forma considerable.

Fundamentalmente se utiliza energía eléctrica, gasóleo y propano, que son consumidas principalmente en el edificio central (hospitalización), siendo el consumo eléctrico el que mayoritariamente se produce en el resto de las instalaciones.

A lo largo de este periodo se han aplicado las últimas tecnologías para disminuir en la medida de lo posible los consumos energéticos. Esto se consigue con la utilización de tecnología de bajo consumo, tales como led, calderas eléctricas de última generación, dispositivos más eficientes, detectores de presencia, etc.

Ratio = total MWh / nº episodios asistenciales en el periodo de aplicación.

AGUA

La zona donde se encuentran ubicadas las instalaciones es prácticamente desértica y la producción del agua se realiza por medio de desalinización, dada la escasez de la misma para el consumo humano. Por este motivo es muy importante el uso racional, las medidas de ahorro y la concienciación.

Al ser una región que lleva padeciendo sequía crónica desde hace treinta años, los esfuerzos en reducir el consumo son cada vez más dificultosos por su prolongada aplicación. En todas nuestras instalaciones se han ido incorporando perlizadores en las griferías y está en desarrollo en fase de terminación en todo el hospital del plan para la instalación del sistema de doble descarga en las cisternas.

Ratio = total m3 / nº episodios asistenciales en el periodo de aplicación.

PAPEL

La tendencia de los últimos años en el consumo de papel ha tendido a la disminución, fruto de la mayor y mejor implantación del sistema informático y de comunicaciones, así como el grado de concienciación ambiental de los/as empleados/as.

Ratio = total kg / nº episodios asistenciales en el periodo de aplicación.

Control de consumo de energía renovable

Con relación al consumo de energía renovable se toman los datos proporcionados en las facturas de la compañía eléctrica.

Ratio: % de energía renovable sobre el consumo / nº episodios asistenciales.

Control de vertidos.

Los vertidos a la red de alcantarillado del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria son los derivados de aguas residuales procedente de la actividad sanitaria, baños y limpieza.

Ratio = total m3 / nº de episodios asistenciales en el periodo de aplicación.

Control de emisiones a la atmósfera

Además del ruido, la contaminación atmosférica más importante se produce por las emisiones dadas por los gases emitidos en los procesos de combustión. Las emisiones de CO₂ a la atmosfera se deben principalmente por los consumos energéticos: electricidad, gasoil y propano, no existiendo sistemas de incineración. También afecta el grupo electrógeno que es meramente auxiliar, para los casos de emergencias y comprobaciones de su estado de uso, en aplicación del protocolo de Mantenimiento Preventivo (menor del 5% de utilización).

Impacto paisajístico

Debido a la ubicación del Centro Hospitalario, zona de gran actividad comercial y de ocio con tráfico de vehículos moderado, no se ha estimado como aspecto relevante el entorno

Control de los niveles de ruido emitidos

Anualmente, **HPS** revisa las instalaciones a fin de evaluar si procede la realización de mediciones de ruido voluntarias para garantizar el buen comportamiento acústico de las instalaciones. Así mismo está vigilante a cuantas quejas o sugerencias pudieran producirse por este motivo de cualquier agente implicado.

Con relación al ruido exterior que puedan afectar a los/as usuarios/as, puesto que las instalaciones están ubicadas en zona urbana con una densidad de tráfico alta, los esfuerzos e inversiones realizados en ventanas de doble cierre de insonorización a la calle y aire, ha obtenido la finalidad planteada. No se ha producido quejas y/o reclamaciones por las partes interesadas sobre este aspecto. La observación se realiza en distintos puntos de los límites de las instalaciones, cerca de los focos sonoros y, puntualmente, se realizan observaciones en otros puntos.

Indicador: nº de quejas recibidas.

BALANCE AMBIENTAL

Emisiones Indirectas CO₂

Indicador: % TCO₂ sobre el consumo / nº episodios asistenciales.

Periodo	Energía Eléctrica	Gas Propano	Gasóleo
	Ratio	Ratio	Ratio
Abril'21-Marzo'22	0,00106	0,000013	0,000008
Abril'22-Marzo'23	0,00105	0,000020	Sin reposición
Abril'23-Marzo'24	0,00085	0,000023	0,000004

Fuente: Facturas compañía eléctrica

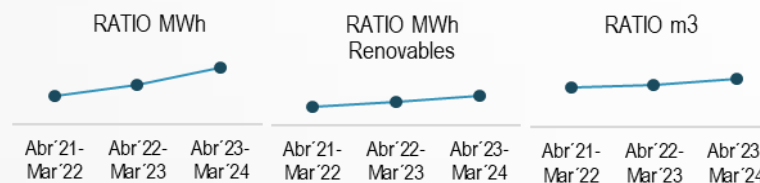
Fuente: Factores de emisión (Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico)

Generación de Consumos

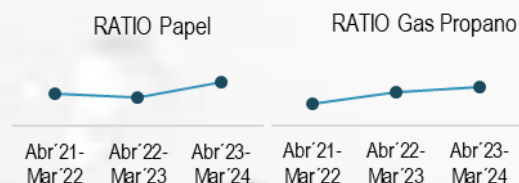
En el consumo de estos recursos se han considerado los registros de salida

Indicador: total magnitud consumida / nº episodios asistenciales.

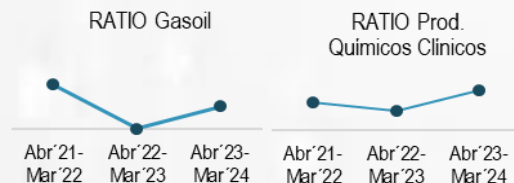
Periodo	Nº Episodios	MWh	RATIO	MWh Renovables	RATIO	m ³	RATIO
		Abr'21- Mar'22	388.044	2650,151	0,0068	599,227	0,0015
Abr'22- Mar'23	355.788	2545,496	0,0072	674,782	0,0019	12033	0,0338
Abr'23- Mar'24	343.923	2628,285	0,0076	858,062	0,0025	13354	0,0388



Periodo	Nº Episodios	Kg Papel	RATIO	Gas Propano (MWh)	RATIO
		Abr'21- Mar'22	15335,0	0,0395	22,3797
Abr'22- Mar'23	13705,8	0,0385	31,8028	0,00009	
Abr'23- Mar'24	14797,1	0,0430	35,3364	0,00010	



Periodo	Nº Episodios	Gasoil (MWh)	RATIO	Kg Productos Químicos Clínicos	RATIO
Abr'21- Mar'22	388.044	13657,56	0,0352	7648,3	0,01971
Abr'22- Mar'23	355.788	0,00	0,0000	6844,0	0,01924
Abr'23- Mar'24	343.923	6259,72	0,0182	7038,0	0,02046



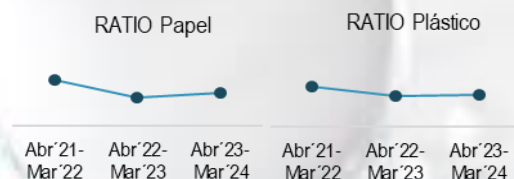
Generación de Residuos No Peligrosos

En la generación de estos residuos se han considerado los registros de entrega al gestor

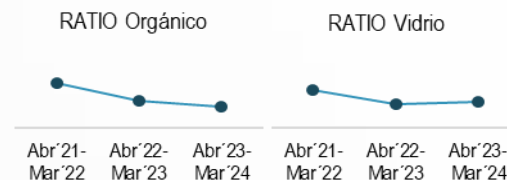
Indicador: total Kg / nº episodios asistenciales.

Factor de conversión: Se ha estimado como factor de conversión el efectuado a través de pesadas periódicas de las bolsas que contienen cada uno de los residuos urbanos, resultando los valores medios siguientes: Bolsa de 120 l equivale a: Papel 19 kg – Plástico 12 kg – Orgánica 30 kg – Vidrio 43 kg

Periodo	Nº Episodios	Kg Papel	RATIO	Kg Plástico	RATIO
Abr'21- Mar'22	388.044	5724,0	0,0148	44990,0	0,1159
Abr'22- Mar'23	355.788	4867,0	0,0137	35992,0	0,1012
Abr'23- Mar'24	343.923	4812,0	0,0140	35475,0	0,1031



Periodo	Nº Episodios	Kg Orgánico	RATIO	Kg Vidrio	RATIO
Abr'21- Mar'22	388.044	609880,0	1,5717	12,00	0,000031
Abr'22- Mar'23	355.788	548892,0	1,5428	10,20	0,000029
Abr'23- Mar'24	343.923	527609,0	1,5341	10,00	0,000029

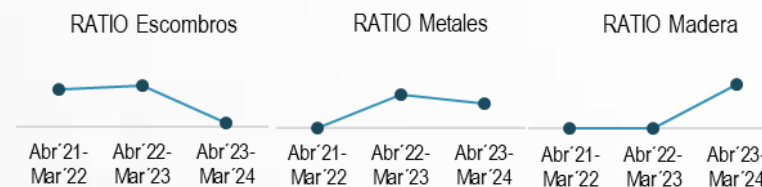


Generación de Residuos Inertes

En la generación de estos residuos se han considerado los registros de entrega al gestor

Indicador: total Kg / nº episodios asistenciales.

Periodo	Nº Episodios	Kg Escombros	RATIO	Kg Metales	RATIO	Kg Madera	RATIO
Abr'21- Mar'22	388.044	898.340	2,3150	0	0,0000	0	0,0000
Abr'22- Mar'23	355.788	904.014	2,5409	765	0,0022	0	0,0000
Abr'23- Mar'24	343.923	97.702	0,2841	546	0,0016	4.640	0,0120

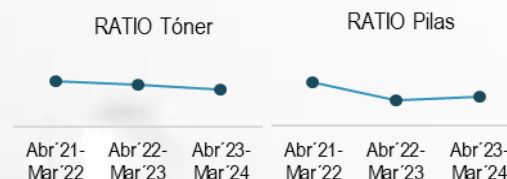


Generación de Residuos Peligrosos / Especiales

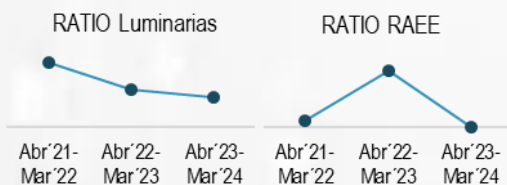
En la generación de estos residuos se han considerado los registros de entrega al gestor

Indicador: total Kg / nº episodios asistenciales.

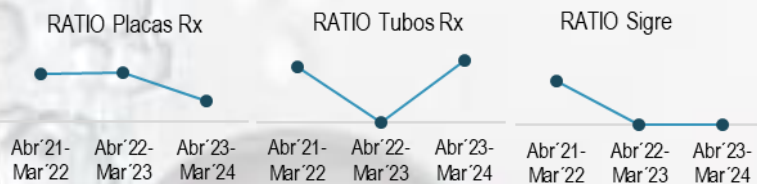
Periodo	Nº Episodios	Kg Tóner	RATIO	Kg Pilas	RATIO
Abr'21- Mar'22	388.044	259,80	0,0007	56,600	0,00015
Abr'22- Mar'23	355.788	218,20	0,0006	29,700	0,00008
Abr'23- Mar'24	343.923	190,80	0,0006	33,450	0,00010



Periodo	Nº Episodios	Kg Luminarias	RATIO	Kg RAEE	RATIO
Abr'21- Mar'22	388.044	173,58	0,0004	150,00	0,0004
Abr'22- Mar'23	355.788	92,72	0,0003	1320,00	0,0037
Abr'23- Mar'24	343.923	71,11	0,0002	0,00	0,0000



Periodo	Nº Episodios	Kg Placas Rx	RATIO	Kg Tubos Rx	RATIO	Kg Sigre	RATIO
Abr'21- Mar'22	388.044	239,280	0,0006	30,00	0,00008	427,4	0,001101
Abr'22- Mar'23	355.788	228,770	0,0006	0,00	0,00000	0,611	0,000002
Abr'23- Mar'24	343.923	94,000	0,0003	30,00	0,00009	0,349	0,000001



Generación de Residuos Sanitarios

En la generación de estos residuos se han considerado los registros de entrega al gestor

Indicador: total Kg / nº episodios asistenciales.

Periodo	Nº Episodios	Kg Grupo II-III 60L	RATIO	Kg Grupo III-IV 50L-25L	RATIO	Kg Grupo II-III 10L	RATIO
Abr'21- Mar'22	388.044	3124,3	0,0081	5535,9	0,0143	3237,2	0,0083
Abr'22- Mar'23	355.788	4623,6	0,0130	4559,9	0,0128	2720,9	0,0076
Abr'23- Mar'24	343.923	1723,1	0,0050	2358,8	0,0069	1333,5	0,0039



11. OBJETIVOS DEL SGA

A mediados de año se hace una evaluación del cumplimiento de los objetivos planteados. Dicha evaluación se incluye en la correspondiente Revisión por la Dirección. Tras ella y en base a los resultados obtenidos (aspectos ambientales significativos) se analizan las nuevas necesidades y los nuevos objetivos para el siguiente periodo. Los criterios para la selección de los objetivos son siempre de mejora y están encaminados a un mejor comportamiento ambiental. En la elaboración de los objetivos ambientales se recogen las inquietudes planteadas por los servicios, trabajadores/as y la propia dirección, según los distintos sistemas de comunicación interna. Una vez planteados se procede a su aprobación definitiva, estableciéndose como objetivos ambientales definitivos.

El Programa de **Gestión Ambiental 2023 – 2026** describen los objetivos planteados para dicho periodo, así como su grado de cumplimiento y los responsables de su gestión. Las metas planteadas se han seleccionado centrándonos en distintos aspectos ambientales característicos de la actividad realizada por **HPS**, algunos de ellos incluidos dentro de los significativos. Los mayores esfuerzos se han centrado en la disminución de residuos y consumos que generan agotamiento de recursos naturales no renovables y que contribuyen directa o indirectamente en la contaminación atmosférica, generación de CO₂ y efecto invernadero. En 2023 se consideró ampliar el plazo de los objetivos O1 y O2, puesto que las remodelaciones llevadas a cabo en el complejo hospitalario han dificultado el desarrollo de medidas de acción, considerándose que, en este nuevo ciclo, las condiciones se prevén más estables para su medición.

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL: 2023 - 2026 Matriz de Objetivos

Objetivo	O1- Reducir el consumo de electricidad en relación: MWh / N° Episodios.		Plazo: marzo 2026	
	Medios / Recursos: Recursos internos y acciones ambientales para su logro.	Responsables:	SEGUIMIENTO PERIODOS	
	Meta: Implementación del plan de acciones conjuntas para la reducción del 3% en 3 años.	Responsable MA. Coordinación. Administración	Valor referencia: abr '22 - mar '23 = 0,00715	
Acciones	Desarrollo de las acciones conjuntas para realizar mediciones y minimizar el consumo eléctrico: - Sustitución de bombillas, lámparas y/o fluorescentes de ahorro de energía LED - Concienciación a través de carteles del apagado de equipos y luminarias. - Sensibilización a través de carteles sobre el ahorro de energía eléctrica en general. - Política de adquisición de equipos y dispositivos de bajo consumo. - Modernización del sistema de alarma. Digitalización. Nivel de implantación 30%. - Instalación de variadores de velocidad en equipos de climatización. - Implantación de un sistema de vigilancia y control remoto para la instalación de climatización y ACS.	Indicador: Ratio consumo MWh en el periodo analizado / N° episodios en el periodo analizado.	abr 2023 - mar 2024	0,00764
			% > < logro	7% Aumento
			abr 2024 - mar 2025	% > < logro
			abr 2025 - mar 2026	% > < logro
		Criterio de aceptación: Reducción del 3% en 3 años	Cierre Ciclo	
Objetivo	O2- Reducir el número de aspectos significativos		Plazo: anual (2024, 2025 y 2026)	
	Medios / Recursos: Recursos internos y acciones ambientales para su logro.	Responsables:	SEGUIMIENTO PERIODOS	
	Meta: Implementación del plan de acciones conjuntas para la reducción en un 4% con respecto al periodo anterior.	Responsable MA. Coordinación. Administración	Valor referencia: abr '22 - mar '23 9	
Acciones	Analizar las circunstancias acaecidas y adecuar el Plan de acción – Economía circular por aspecto ambiental cuyo valor a aumentado con respecto al periodo anterior, intensificando las acciones medioambientales de dicho plan.	Indicador: Ratio consumo en el periodo analizado / N° episodios en el periodo analizado.	abr 2023 - mar 2024	Aspectos significativos: 14 56%
			% > < logro	
			abr 2024 - mar 2025	Aspectos significativos: % > < logro
			abr 2025 - mar 2026	Aspectos significativos: % > < logro
		Criterio de aceptación: -3% trianual		
Objetivo	O3- Concienciación ambiental de las partes interesadas a nivel externo.		Plazo: anual (2024, 2025 y 2026)	
	Medios / Recursos: Recursos internos y acciones ambientales para su logro.	Responsables:	SEGUIMIENTO PERIODOS	
	Meta: Realizar 3 publicaciones anuales de sensibilización ambiental en tabloneros, web empresarial o redes sociales.	Responsable MA. Coordinación. Administración	Valor referencia: abr '22 - mar '23 0	
Acciones	Implementación de la meta con el fin de contribuir en la conciencia social sobre la importancia de la protección y cuidado del medio ambiente y las acciones para combatir el cambio climático.	Indicador: N° publicaciones en el periodo analizado.	abr 2023 - mar 2024	n° 0 0%
			% > < logro	
			abr 2024 - mar 2025	n° % logro
			abr 2025 - mar 2026	n° % logro
		Criterio de aceptación: 60% anual		

12. INDICADORES COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

Participación de los empleados y comunicaciones

El Sistema de Gestión Ambiental está basado en la participación de los profesionales que trabajan en **Hospital Perpetuo Socorro** y las comunicaciones que realizan. Uno de los pilares fundamentales es la sensibilización – formación, manteniendo el número de acciones de forma anual en función de las necesidades de concienciación, fomento de conductas de preservación y mejoras, usos de los recursos y la correcta gestión de los residuos.

La voluntad por parte de los trabajadores/as y representantes de participar y colaborar con este compromiso empresarial es fundamental para la gestión sostenible y el alcance de los objetivos establecidos. Es por ello que todo el personal está informado con respecto a:

- La Política Ambiental de la Organización.
- La información de la evaluación medioambiental inicial y los datos de las auditorías medioambientales expresadas en las Declaraciones Ambientales EMAS.
- El establecimiento y funcionamiento del sistema de gestión ambiental, la determinación de los aspectos ambientales significativos, objetivos, metas y programa de actuación.
- Información y valoración de los planes de formación y sensibilización.

Acciones ambientales

Alineados con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y concienciados y sensibilizados hacia la protección del medioambiente, **Hospital Perpetuo Socorro** realiza diferentes acciones orientadas a la minimización residuos, uso eficiente del agua y la energía y la utilización sostenible de suministros:



Eficiencia del Agua

- Instalación de inodoros con tanque y doble pulsador. Incorporación de las cisternas acopladas a pared frente a sistema de cisternas horizontales, reduciendo el consumo de agua significativamente.

- Instalación de llaves de paso en todos los bloques de servicios.
- Elaboración de un plan documentado de revisión y limpieza de elementos de fontanería.
- Instalación de contadores parciales por áreas.
- Control de redes de distribución de agua potable.
- Mejora de la eficiencia del uso del agua en la lucha contra la bacteria legionela.
- Sustitución de grifos monomando en los servicios públicos por grifos temporizados.
- Sustitución de grifos monomando de habitaciones y consultas por grifos con apertura en dos fases y siempre en frío.
- Instalación de grifería de ducha con elementos termostáticos y bloqueo del caudal máximo.

Uso eficiente Energía

- Luminarias con lámparas leds y sistema DALI.
- Luminarias zonas exteriores con detectores de luminosidad.
- Detectores de movimiento zonas comunes (baños públicos, offices del hospital, ...)
- Parada equipo aire acondicionado en las habitaciones cuando se abre la ventana.
- Instalación de interruptores generales para el apagado del alumbrado y aire acondicionado en servicios que no haya actividad.
- Continuación con el plan de reemplazo de luminarias por Led. Se introduce básicamente en las zonas e instalaciones nuevas o reformadas, si bien es cierto que actualmente es algo universal el tener las luminarias de bajo consumo en todas las instalaciones.
- Realización de campañas de sensibilización para empleados y pacientes.
- Modificación de lámparas fluorescentes y colocación de balastos electrónicos no regulables.
- Proyectos de ingeniería - Electricidad: Modernización del sistema de alarma. Digitalización. Nivel de implantación 30%.
- Cambio de apliques incandescentes y halógenos por lámparas de bajo consumo
- Instalación de un sistema de llenado y tratamiento de agua para las instalaciones de calefacción y climatización.

Ampliación del sistema de tele gestión de la climatización y agua caliente sanitaria.

- Cristales Climalit.
- Confección y ejecución de un Plan de Mantenimiento Integral.
- Campaña de concienciación y motivación del personal en ahorro de energía.
- Utilización sostenible de suministros.
- Uso de estimuladores de rehabilitación con cargadores de baterías.

- Implantación de una política ecológica de compras. Valoración de los equipos y dispositivos con verificación de ahorro energético entre otras características.
- Proyectos de ingeniería – Consumo de agua y energía por aire acondicionado: Modernización del sistema de alarma. Digitalización. Nivel de implantación 30%.
- Instalación de variadores de climatización. Digitalización.

Minimización de Residuos

- Reducción del consumo de papel mediante la impresión doble cara, reducción tamaño de la letra, reutilización y reciclaje de papel. Minimización del consumo de papel fruto del aplicativo informativo que reduce drásticamente su consumo, simplificándolo a la entrega de documentos a los pacientes de carácter asistencial. Hasta ahora no sustituido por otros dispositivos de almacenamiento de la información, si aplicables a las solicitudes de facultativos galantes externos al Hospital. Implantación de la receta digital.
- Optimización de los sistemas de recogida selectiva interna de los diferentes tipos de residuos generados en los distintos servicios y áreas.
- Campaña sensibilización de segregación de residuos a nivel general en todo el centro hospitalario.
- Campaña de sensibilización ambiental con charlas informativas al personal para la concienciación con el medioambiente, al igual que la disposición para su uso de cubos y recipientes con los que realizar la segregación de los diferentes tipos de residuos que se generen en las instalaciones por parte del personal, pacientes y visitantes. Cartelería identificativa del tipo de residuo a depositar.
- Eliminación de la generación del nitrato de plata en RX Placas en papel.
- Eliminación de la generación de parafina en REH como generador de calor alternativo.
- Retirada de los envases no peligrosos por gestores autorizados. Actualmente solo los envases generados por hostelería.
- Continuación con el Punto SIGRE. Depositar los medicamentos caducados o sin uso garantiza que estos residuos reciben un correcto tratamiento medioambiental y evitar la caducidad de medicamentos.

Política Ecológica de Compras

HPS siempre se procura escoger de entre varias alternativas, aquellos productos cuyo impacto ambiental a lo largo de todo el ciclo de vida sea el menor (política de compras con criterios ambientales o política de compras verdes). Además, de reducir el impacto ambiental del Hospital, una política de compras verdes puede significar una reducción de costes, ya que contribuye a minimizar la cantidad de residuos y la peligrosidad de estos. Otro beneficio asociado a la política

de compras verdes es la mejora ambiental del centro sanitario y la buena imagen que genera ante los proveedores, usuarios/as, trabajadores/as y la Administración Pública.

El plantear la corrección de los impactos ambientales a través de la política de compras presenta una serie de ventajas. En primer lugar, se adopta la solución en el punto más cercano al origen, lo cual siempre es más económico que tratar de corregir el impacto después de producido. Por otra parte, mantenemos un inventario de los insumos del hospital, lo cual permitirá hacer un seguimiento de las existencias y un chequeo de la gestión de los residuos.

Campaña de reforestación (2022).

Gracias a nuestra iniciativa "Cuidando de tu piel, cuidas de nuestra cumbre", en colaboración con el Cabildo de Gran Canaria, FORESTA (Fundación Canaria para la Reforestación) y ADAPA (Asociación para la Defensa del Árbol y del Paisaje de Gran Canaria), ya hemos plantado más de 1.200 árboles.

Con esta estrategia de Responsabilidad Civil Corporativa, para ayudar a reforestar la cumbre de la isla, **HPS** se compromete aún más con el medioambiente, contribuyendo a la conservación y recuperación del patrimonio natural del archipiélago canario. Por cada tratamiento estético y dermoestético realizado, a través de láseres de última generación, dejamos una huella positiva en nuestro planeta, un árbol más en la cumbre de la isla de Gran Canaria. Además se le hace entrega al cliente de un certificado con la descripción y coordenadas del mismo, para que sepa dónde se encuentra y cómo es.

Campaña contra el plástico en los océanos (2023).

HPS se movilizó contra el plástico en los océanos y patrocina el evento de presentación del proyecto "*Friends of the Ocean*", una iniciativa liderada por la Asociación de Consignatarios y Estibadores de Buques de Las Palmas (Asocelpa). Este proyecto nace con el objetivo de aunar esfuerzos para lograr un océano Atlántico libre de basura y plástico. Instituciones, empresas, operadores económicos y científicos son llamados a sumarse a esta comunidad, que ya cuenta con 84 socios, para colaborar en la reducción de residuos que llegan al océano y en el desarrollo de una política de investigación destinada a encontrar alternativas sostenibles al uso de plásticos.

"Para nosotros, la estrecha relación entre el cuidado de la salud y la defensa del medioambiente es evidente; por ello, estamos muy satisfechos de impulsar este proyecto como parte de nuestra política de Responsabilidad Social Corporativa". "Necesitamos pasar a la acción ante el desafío que nos presentan los océanos en estado crítico con un mensaje positivo a la población, para inspirar y concienciar sobre algo esencial: construir entre todos una economía oceánica sostenible que proteja el medio ambiente". Marta González, responsable del departamento Institucional y RRPP de HPS.

13. ASPECTOS AMBIENTALES: PROVEEDORES Y CLIENTES

Aspectos ambientales y compras

El Responsable del Sistema Integrado junto con el departamento económico – administrativo identifican los aspectos ambientales directos e indirectos, mediante el control de las compras y sus adquisiciones.

Con respecto a la gestión de compras, todas las adquisiciones de productos, equipos y servicios se llevan a cabo intentando minimizar el impacto medioambiental que dichos productos o servicios pueden conllevar. Ejemplo de ello es la búsqueda de productos que sean reciclables con envases degradables, de firma digitalizada para aquellos documentos administrativos que puedan presentarse bajo esta modalidad o la compra de equipos de menor consumo energético que sean más eficaces y que provoquen menos ruido.

Con los proveedores nuevos se tienen en cuenta valores como la retirada y gestión de envases - embalajes de los productos comprados; la proximidad con el fin de evitar la contaminación por desplazamiento; el certificado del producto o servicio como garantía de que los productos comprados son sostenibles y no perjudiciales para el medioambiente y/o minimizan su impacto. Todo proveedor ha recibido la Carta informativa SGA de Declaración, donde se les informa del compromiso organizacional con el medioambiente y se solicita su colaboración. Se mantiene una evaluación continua a la recepción del pedido o durante los trabajos realizados con los indicadores, tanto técnicos y económicos como ambientales, quedando registrado en el documento: Ficha de Evaluación de proveedores.

Aspectos ambientales y clientes

El Responsable del SGI y los Directores departamentales son los encargados de identificar qué aspectos pueden verse afectados por los servicios asistenciales ofrecidos. Es por ello por lo que, independientemente de la obligatoriedad de cumplimiento legal a la que siempre se hace referencia, se realizan las siguientes actuaciones para que el comportamiento de los usuarios sea respetuoso con el medioambiente a nivel personal y profesional.

- Acciones de sensibilización que, apoyadas en carteles informativos de ahorro en el consumo, segregación de residuos y exposición oral, mantienen a los clientes informados de las medidas ambientales llevadas a cabo durante todo el periodo.
- Limitación del uso del papel por las citaciones vía web, correos de confirmación de las citaciones e informes clínicos enviados directamente a los galantes por emails encriptados.
- Colaboraciones con grupos de interés para la realización de campañas de sensibilización y concienciación medioambiental: Campaña de reforestación, Campaña contra el plástico en los océanos.

14. RESUMEN CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

Anualmente se realiza una evaluación del cumplimiento de los requisitos legales ambientales, según el modelo PA-02.01 Identificación de aspectos legales- Valoración. Los resultados de dicha evaluación se incluyen en la revisión por la dirección correspondiente.

Para mantener el SGA actualizado respecto a la nueva legislación y normativas que vayan aprobándose, se ha contratado un sistema de actualización de legislación que, periódicamente, envía correos electrónicos de los últimos cambios producidos en materia legislativa. Se evidencia, en la última evaluación anual, el 100% del cumplimiento de los requisitos legales.

HPS cuenta con un inventario pormenorizado con localizador y estado de cada instalación, equipo, dispositivo, mobiliario y otros elementos inventariables que estén dentro de sus instalaciones de pleno dominio, en prueba o en régimen de sesión o alquiler.

A título expositivo se detallan las normas legislativas principales o de mayor actualidad en base a los requisitos legales aplicables:

EMAS

- Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.
- Decisión de la Comisión de 4 de marzo de 2013 por la que se establece la Guía del usuario en la que figuran los pasos necesarios para participar en el EMAS con arreglo al

Reglamento (CE) no 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)

- Reglamento (UE) 2017/1505 de la comisión de 28 de agosto de 2017, por la que se modifican los anexos I, II, III del Reglamento (CE) N° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la participación voluntaria de organizaciones en el sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)
- Decisión (UE) 2017/2285 de la Comisión, de 6 de diciembre de 2017, por la que se modifica la Guía del usuario en la que figuran los pasos necesarios para participar en el EMAS con arreglo al Reglamento (CE) n° 1221 / 2009 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS).
- Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo del Reglamento (CE) n° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- Decisión (UE) 2020/1802 de la Comisión de 27 de noviembre de 2020 por la que se modifica la Guía del usuario en la que figuran los pasos necesarios para participar en el EMAS con arreglo al Reglamento (CE) n°1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

ALMACENAMIENTO PRODUCTOS QUIMICOS

- Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos

Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10.

MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

- Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios
- Real Decreto 1616/2009, de 26 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios implantables activos.
- Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios.
- Ley 4/2005, de 13 de Julio, de Ordenación Farmacéutica de Canarias. BOCAN 143, de 22-7-2005.

DIAGNÓSTICO POR IMAGEN

- Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.
- Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas.
- Real Decreto 601/2019, de 18 de octubre, sobre justificación y optimización del uso de las radiaciones ionizantes para la protección radiológica de las personas con ocasión de exposiciones médicas

INSTALACIONES TÉRMICAS

- Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
- Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

BAJA TENSIÓN

- Ley 11/1997, de 2 de diciembre, de regulación del Sector Eléctrico Canario. (BOC n. 158, de 8 de diciembre de 1997)

- Real Decreto 842/2002, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para baja tensión. (BOE n. 224, de 18 de Septiembre de 2002).

- Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

EMISIONES / ATMÓSFERA

- Decreto 833/1975, de 6 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de protección del ambiente atmosférico.
- Directiva 2002/3/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2002, relativa al ozono en el aire ambiente.
- Reglamento 517/2014 de 16 de abril de 2014, sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 842/2006, que regula los controles de fugas de gases fluorados de los equipos de aire acondicionado y otros equipos
- Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.
- Ordenanza municipal de protección de la atmósfera frente a la contaminación por formas de la materia. BOP 25.6.1999. Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria.

RESIDUOS SANITARIOS

- Orden de 29 de diciembre de 2000, de registro de pequeños productores de residuos peligrosos de origen sanitario. BOCAN de 19 de febrero de 2001.
- Decreto 132/2011, de 17 de mayo, por el que se modifica el Decreto 104/2002, de 26 de julio, de Ordenación de la Gestión de Residuos Sanitarios.
- Decreto 104/2002, de 26 de julio, de Ordenación de la Gestión de Residuos Sanitarios.

PUNTO SIGRE

- Ley 29/2006, de 26 de julio, de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios.
- Real Decreto 252/2006, de 3 de marzo, por el que se revisan los objetivos de reciclado y valorización establecidos en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, y por el que se modifica el Reglamento para su ejecución, aprobado por el Real Decreto 782/1998, de 30 de abril.
- Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas.

RESIDUOS

- Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba, el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio.
- Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.

- Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Decisión de la Comisión, de 18 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, que modifica el Decreto 180/2015, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.

PILAS Y ACUMULADORES

- Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

APARATOS ELECTRICOS RAEE

- Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

AUTOPROTECCIÓN

- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- Real Decreto 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a

actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

- Decreto 67/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Autoprotección exigible a determinadas actividades, centros o establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias.

RUIDOS

- Ley estatal de ruido 37/2003, de 17 de noviembre de 2003. (Ruidos Externos).
- Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
- Real Decreto 213/ 2002, de 22 de febrero de 2002, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre. (BOE 52 de 1/03/2002).
- Ordenanza de Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones del Excmo. Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria. (BOP de 18 agosto 2002 N° 96 Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria).

AGUAS

- Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño.

VERTIDOS

- Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas.
- Decreto 370/2023, de 18 de septiembre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Hidrológico Insular de la Demarcación Hidrográfica de Gran Canaria, tercer ciclo (2021-2027).

CONTRAINCENDIOS

- Real Decreto 393/2007, de 23/03/2007, Se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los Centros, Establecimientos y Dependencias dedicados a Actividades que puedan dar origen a Situaciones de Emergencia. (BOE nº72, de 24/03/2007).
- Real Decreto 1468/2008, de 05/09/2008, se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los Centros, Establecimientos y Dependencias dedicados a Actividades que puedan dar origen a Situaciones de Emergencia. (BOE nº239, de 03/10/2008).
- Decreto 16/2009, 3 febrero, por el que se aprueban Normas sobre documentación, tramitación y prescripciones técnicas relativas a las instalaciones, aparatos y sistemas contra incendios, instaladores y mantenedores de instalaciones.
- Real Decreto 513/2017 de 22 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

LEGIONELOSIS

- Orden SCO/317/2003, de 7 de febrero, por la que se regula el procedimiento para la homologación de los cursos de formación del personal que realiza las operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones objeto del Real Decreto anterior.
- Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.

EFICIENCIA ENERGÉTICA

- Real Decreto 390/2021 por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación energética de los edificios.

Derivado de estas leyes y reglamentos

Licencia de actividad.

- Laboratorio: Nº de licencia 1364. Expediente: IND-86/2007. Ayto. Las Palmas de Gran Canaria
- Consultas externas. Fase I: Nº de licencia 1473. Expediente: IND-325/2007. Ayto. Las Palmas de Gran Canaria
- RX. Urgencias planta sótano (Servicios) Fase II: Nº licencia 2220. Expediente: IND 140/2010. Ayto. Las Palmas de Gran Canaria
- HPS Fase III: Planta 2ª a 9ª: Comunicación previa. Nº registro 17793. Ayto. Las Palmas de Gran Canaria.

Pequeño productor de residuos peligrosos

El Centro Hospitalario están dado de alta por la Viceconsejería de Medioambiente como Pequeño productor de residuos peligrosos, cumpliendo fielmente con los requisitos y la conducta que ella requiere:

- Centro: Hospital Perpetuo Socorro
- Tipo de residuos: Residuos biorriesgo y reactivos de laboratorio
- Nº de registro: P.P.R.S.35.3.16.0340

15. BIODIVERSIDAD

HPS se encuentra ubicado en una zona considerada de alta contaminación acústica, por lo que no se considera que sus actividades tengan impacto relevante en el entorno.

- Superficie construida: 21.674,18 m².
- Superficie sellada: En su totalidad.
- Superficie total en el centro orientada según la naturaleza:
No posee

El ratio entre la superficie que ocupa el Centro Hospitalario y el número de episodios asistenciales en los tres últimos periodos, es el expresado en la siguiente tabla:

Periodo	Nº episodios	Ratio
Abril '21-Marzo '22	388.044	0,0453
Abril '22-Marzo '23	355.788	0,0494
	m2: 21.674,18	
Abril '23-Marzo '24	343.923	0,0630

La superficie total del centro hospitalario ha aumentado debido a la puesta en funcionamiento de 50 nuevas camas en las plantas 4ª y 5ª y cuatro nuevos quirófanos en la 3ª planta.

16. QUEJAS Y RECLAMACIONES

HPS ofrece un buzón con sus correspondientes hojas de reclamaciones, quejas y/o sugerencias para que, tanto los clientes como el personal pueda hacer llegar todas sus dudas o sugerencias relacionadas con la temática ambiental.

El periodo comprendido entre el 01 de abril 2023 al 31 de marzo 2024 no se ha recibido queja / reclamación alguna relacionada con el medioambiente.

17. DATOS DEL VERIFICADOR

La presente Declaración Medioambiental se verifica y valida anualmente por el organismo verificador, y se presenta a la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial. Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático del Gobierno de Canarias para su renovación en el registro EMAS.

- Verificador acreditado por ENAC: **LRQA España, S.L.U.**
- Código de acreditación: **ES-V-0015.**
- Técnico Verificador: **Carmen Fernández-Infante.**
- La presente Declaración medioambiental se presenta firmada por **Olga Rivas Castellón**, como Directora Técnica de LRQA España, S.L.U.
- Periodo de validez: 1 año.

Firmado: Jorge Petit Sánchez
Director General